



SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-002/2023 RELATIVA AL SEGURO CATASTRÓFICO PECUARIO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

FALLO TÉCNICO. ACTA TERCERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 24 de febrero del 2023, día y momento señalados en la convocatoria de la presente subasta, para dar a conocer el Fallo Técnico correspondiente, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote., piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, las personas morales y funcionarios, que a continuación se mencionan en esta Acta, la suscrita LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaria de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, con la además presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. FRANCISCO JAVIER JEREZ SALAS, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, el representante de la Unidad Requirente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, haciendo, se procede a comunicar lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración la propuesta técnica presentada por la empresa participante y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica antes mencionada, y tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el C. Armando Ibarra Larrainzar, Encargado de la Dirección Administrativa de la Oficina del Secretario de Desarrollo Regional y Agropecuario, mismo que se anexa a la presente acta, la UNIDAD CONVOCANTE emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la personas moral FONDO DE ASEGURAMIENTO NACIONAL AGROPECUARIO Y RURAL, SÍ CUMPLE con los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.









En este acto se hace del conocimiento del participante que el evento de Apertura de Subasta dará inicio el día 27 de febrero del 2023 a las 08:00 hrs. y se cerrará ese mismo día a las 13:00 hrs.

La presente sesión fue videograbada a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y la presente forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO) POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (CON VOZ)

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

LIC. FRANCISCO JAVIER JEREZ SALAS

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

C.P. PATRICIA GRACIEIA TORRES GAUNA. (Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental)

UNIDAD REQUIRENTE

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPEGUARIO. (CON VOZ)

C.P. ARMANDO BARRA LARRAINZAR,

4









UNIDAD REQUIRENTE COORDINADOR DE MICROPROYECTOS RURALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO. (CON VOZ)

ING. HUGO ERNESTO CANDELARIO RODRÍGUEZ.

LISTA DE ASISTENTES

- FONDO DE ASEGURAMIENTO NACIONAL AGROPECUARIO Y RURAL.
- C. LIC. JORGE LUIS IBARRA

Hoja de firmas correspondiente al acta de Fallo Técnico, correspondiente a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-002/2023 relativa al Seguro Catastrófico Pecuario, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Regional y Agropecuario del Estado de Nuevo León.











Oficio No. **SEDRA-127/2023** Monterrey, Nuevo León a 23 de febrero de 2023

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ

Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración Presente.-

DICTAMEN TÉCNICO

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-002/2023, RELATIVA AL SEGURO CATASTRÓFICO PECUARIO, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Por este conducto y una vez analizado el contenido de la propuesta técnica presentada por el participante de la referida Subasta, al respecto me permito emitir el siguiente dictamen técnico:

Participante	Análisis Económico
FONDO DE ASEGURAMIENTO NACIONAL AGROPECUARIO Y RURAL	SI CUMPLE SATISFACTORIAMENTE con los requisitos establecidos en las Bases y ficha técnica

Lo anterior para los fines a los que haya lugar, sin más por el momento.

ATENTAMENTE

C. ARMANDO IBARRA LARRAINZAR

Encargado de la Dirección Administrativa de la Oficina Del Secretario de Desarrollo Regional y Agropecuario.

C.c.p. Dr. Marco Antonio Gonzalez Valdez. Secretario de Desarrollo Regional y Agropecuario. C.c.p. Ing. Armando Víctor Gutiérrez Canales, Subsecretario de Desarrollo Agropecuario. C.c.p. Archivo.



4

N N

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONCURSOS

2 4 FEB 2023

ESTA DOCUMENTACIÓN ESTA SUJETA A REVISIÓN RECIBIDO A VISTAS

9

G